Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 2114/2018 (Nº SIGLO 1046/2018) SERVICIOS DE SOPORTE PARA LA DEFINICIÓN Y OPERACIÓN DE UNA OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Mediante Resolución de 21 de diciembre de 2018 se acuerda la iniciación del expediente 2114/2018 (Nº SIGLO 1.046/2018) SERVICIOS DE SOPORTE PARA LA DEFINICIÓN Y OPERACIÓN DE UNA OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, por procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y un presupuesto base de licitación de 7.972.448,00 € (IVA incluido), siendo el IVA (21%) de 1.383.648,00 €, y el valor máximo estimado de 18.448.640,00 €, y un plazo de duración de 2 años desde la fecha de inicio del contrato.

En el expediente consta la documentación que se relaciona a continuación:

- Memoria Justificativa
- Justificación de los criterios de adjudicación.
- Justificación de la clasificación y solvencia exigidas.
- Justificación de las condiciones especiales de ejecución.
- Informe de insuficiencia de medios.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Resolución autorizando el inicio del expediente a la vista de las necesidades a cubrir, de la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas y de la conveniencia del procedimiento de adjudicación y tramitación.
- Informe favorable de la Dirección General de Política Digital.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado favorablemente por Asesoría Jurídica, con fecha 18 de febrero de 2019.
- Resolución aprobando el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 21 de febrero de 2019
- Fiscalización de conformidad de la autorización del gasto, así como contabilización de los documentos de gestión contable en fase "A", por la Intervención Central del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 22 de marzo de 2019.

Por lo expuesto, en virtud de la Resolución de 2 de abril de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, en relación con el 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud,

RESUELVO

Aprobar el expediente, el gasto, así como declarar la apertura del procedimiento de adjudicación del expediente administrativo 2114/2018 (Nº SIGLO 1.046/2018) SERVICIOS DE SOPORTE PARA LA DEFINICIÓN Y OPERACIÓN DE UNA OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD" de conformidad a lo establecido en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Código:	6hWMS762PFIRMAcx/UOHYxQ1FBEx4a	Fecha	26/03/2019
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1